

PARRAL, 17 Oct 2017

DECRETO EXENTO N° 6.514 /

- VISTOS:
- 1).- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2).- La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3).- El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo la fórmula **“Por Orden de la Señora Alcaldesa”**.
 - 4).- Decreto Afecto N° 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017.
 - 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar toma de examen EMPA en dependencias del Servicio de Urgencia SAR, el día 19 de octubre del año 2017, entre las 17:00 hrs y las 20:00 hrs,

CECILIA CARIAGA ALARCON TENS

2.- **ESTABLEZCASE**, que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero, y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 y N° 65 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtitulo 21”Gastos en Personal”, Item 01 “Personal de Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

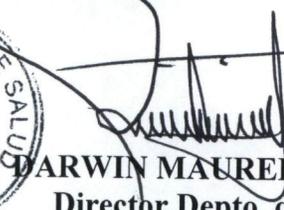
Anótese, refréndese y comuníquese.

“POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA”




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo horas extras
- 4.- Archivo